

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13016332

Montevideo, 28 MAY 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 2012 (número interno 90.734).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Córdoba, República Argentina a Personal Militar para participar de los Actos de Celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas", desde el 8 hasta el 13 de agosto de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se gestionó al amparo de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 2012 (número interno 90.734), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por

el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

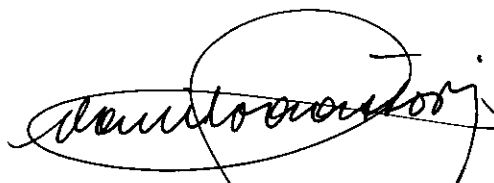
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 2012 (número interno 90.734), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Córdoba, República Argentina, de Personal Militar para participar de los Actos de Celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas", desde el 8 hasta el 13 de agosto de 2012, por un monto de \$ 514.755,00 (pesos uruguayos quinientos catorce mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100), Obligación 947/001/001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



**DR. JORGE MENENDEZ**  
Ministro Interino de Defensa Nacional



**DANILO ASTORI**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

